

Página 1 de 33	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

POLICÍA NACIONAL

DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA

PN DECAS MIC 014 2020

El Departamento de Policía Casanare, invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia en Consorcio o Unión Temporal existentes en el mercado Nacional, que tenga dentro su objeto social o actividad, expresamente el objeto de este proceso que cumpla con todos los requisitos exigidos para el mismo y estén interesadas en participar en el proceso de selección para el **“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADOS Y EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN DE LA BASE DEL COMANDO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE”**, de acuerdo a las condiciones técnicas mínimas establecidas y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso de contratación se adelantará por modalidad de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA, según lo establecido en las Leyes 1450 y 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015.

Las condiciones de la presente invitación son las siguientes:

1. DATOS DEL PROCESO

Objeto	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADOS Y EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN DE LA BASE DEL COMANDO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE						
	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO REEMPLAZANDO LAS PARTES DE AIRES ACONDICIONADOS DE LA BASE DEL COMANDO DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE	72101511	SERVICIOS DE EDIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN	SERVICIO DE INSTALACIÓN O MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS

Presupuesto	Una vez realizado el estudio de mercado, El valor estimado para la prestación de los servicios es de es de TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL CUATROS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$ 34.608.495,00) , IVA incluido, los cuales se ejecutarán hasta agotar la totalidad de presupuesto, de acuerdo a las necesidades de la Unidad y a los siguientes precios de referencia o valor estimado, sobre los cuales los proponentes deberán presentar su oferta económica, discriminados así:					
	ÍTEM	RUBRO / PROYECTO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA
	PRECIOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS					
	1	02 02 02 008 07	DECAS ARLOG	NEVERAS	1	55.000,00
	2		DECAS ARLOG	NEVECONES	1	65.000,00

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

3		DECAS ARLOG	MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPO MINISPLIT DE 9000 A 12000 BTU	1	100.000,00
4		DECAS ARLOG	MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPO MINISPLIT DE 18000 A 24000 BTU	1	110.000,00
5		DECAS ARLOG	MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPO MINISPLIT DE 36000 A 60000 BTU.	1	150.000,00
PRECIOS MANTENIMIENTO CORRECTIVO					
1	20452	DECAS ARLOG	AISLAMIENTO TÉRMICO RUBATEX.	1	8.000,00
2	02 02 02 008 07	DECAS ARLOG	ASPA PARA CONDENSADORA.	1	185.000,00
3	02 02 02 008 07	DECAS ARLOG	CAMBIO DE CAPILARES Y CARGA DE REFRIGERANTE	1	115.000,00
4	02 02 02 008 07	DECAS ARLOG	RODAMIENTOS MOTOR VENTILADOR CONDENSADORA.	1	26.000,00
5	02 02 02 008 07	DECAS ARLOG	CAPACITORES.	1	45.000,00
6	02 02 02 008 07	DECAS ARLOG	CANALETA PARA CABLEADO ELECTRICO 20X12	1	7.800,00
7	02 02 02 008 07	DECAS ARLOG	CURVAS PLANAS PARA CANALETA 20X12	1	800,00
8	02 02 02 008 07	DECAS ARLOG	CANALETA PARA TUBERIA PVC 20X20	1	10.500,00
9	02 02 02 008 07	DECAS ARLOG	AJUSTE DE CARAGA REFRIGERANTE MINISPLIT R22	1	80.000,00
10	02 02 02 008 07	DECAS ARLOG	AJUSTE DE CARAGA REFRIGERANTE MINISPLIT R 410A	1	90.000,00
11	02 02 02 008 07	DECAS ARLOG	CABLEADO ELECTRICO MINISPLIT	1	6.900,00
12	02 02 02 008 07	DECAS ARLOG	CLAVIJA PATA CRUZADA CONECTAR AIRE ACONDICIONADO	1	8.500,00
13	02 02 02 008 07	DECAS ARLOG	TACO DE 2X30 AMPERIOS PARA ENERGIZAR EQUIPOS	1	39.000,00
14	02 02 02 008 07	DECAS ARLOG	CANALETA PARA TUBERIA DE REFRIGERACION 100X40	1	37.000,00
15	02 02 02 008 07	DECAS ARLOG	DESAGUE PARA AIRE X METRO	1	2.500,00
16	02 02 02 008 07	DECAS ARLOG	CURVAS PLANAS PARA CANALETA 100X40	1	23.000,00
17	02 02 02 008 07	DECAS ARLOG	COMPRESOR HERMETICO NEVERA	1	285.000,00
18	02 02 02 008 07	DECAS ARLOG	COMPRESOR ROTATIVO DE 9.000 BTU	1	490.000,00
19	02 02 02 008 07	DECAS ARLOG	COMPRESOR ROTATIVO DE 12.000 BTUH	1	570.000,00
20	02 02 02 008 07	DECAS ARLOG	COMPRESOR ROTATIVO DE 18.000 BTUH	1	852.000,00
21	02 02 02 008 07	DECAS ARLOG	COMPRESOR ROTATIVO DE 24.000 BTUH	1	980.000,00
22	02 02 02 008 07	DECAS ARLOG	SERVICIO TECNICO CAMBIO DE COMPRESOR ROTATIVO	1	290.000,00
23	02 02 02 008 07	DECAS ARLOG	CONTACTOR 3 POLOS 40 AMP.	1	24.000,00
24	02 02 02 008 07	DECAS ARLOG	CONTACTOR 3 POLOS 50 AMP.	1	68.000,00
25	02 02 02 008 07	DECAS ARLOG	CONTACTOR 3 POLOS 60 AMP.	1	120.000,00
26	02 02 02 008 07	DECAS ARLOG	CONTROL REMOTO MINISPLIT DE 9000 A 60000 BTUH	1	120.000,00
27	02 02 02 008 07	DECAS ARLOG	SENSOR DE AMBIENTE Y TUBERIA	1	135.000,00
28	02 02 02 008 07	DECAS ARLOG	CORREAS PARA UNIDAD MANEJADORA.	1	14.000,00
29	02 02 02 008 07	DECAS ARLOG	CORRECCION DE FUGA Y CARGA DE REFRIGERANTE DE 9.000 BTU HASTA 24.000 BTU	1	240.000,00

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

30	02 02 02 008 07	DECAS ARLOG	CORRECCION DE FUGA Y CARGA DE REFRIGERANTE DE 36.000 BTU HASTA 60.000 BTU	1	290.000,00
31	02 02 02 008 07	DECAS ARLOG	EMBOBINADO MOTOR VENTILADOR CONDENSADORA.	1	80.000,00
32	02 02 02 008 07	DECAS ARLOG	FILTRO SECADOR.	1	38.000,00
33	02 02 02 008 07	DECAS ARLOG	KIT DE ARRANQUE.	1	22.000,00
34	02 02 02 008 07	DECAS ARLOG	LAMINA DE FIBRA DE VIDRIO PARA DUCTO	1	100.000,00
35	02 02 02 008 07	DECAS ARLOG	LAMINA DE POLIETILENO DE VIDRIO PARA DUCTO	1	90.000,00
36	02 02 02 008 07	DECAS ARLOG	MOTOR DE 1 H.P PARA UNIDAD CONDENSADORA.	1	295.000,00
37	02 02 02 008 07	DECAS ARLOG	MOTOR DE 1 H.P. PARA UNIDAD MANEJADORA	1	270.000,00
38	02 02 02 008 07	DECAS ARLOG	MOTOR DE ½ H.P PARA UNIDAD CONDENSADORA.	1	200.000,00
39	02 02 02 008 07	DECAS ARLOG	MOTOR DE ¾ H.P. PARA UNIDAD CONDENSADORA	1	300.000,00
40	02 02 02 008 07	DECAS ARLOG	MOTOR FANCOIL MINISPLIT.	1	365.000,00
41	02 02 02 008 07	DECAS ARLOG	MOTOR PARA CONDENSADOR MINISPLIT.	1	325.000,00
42	02 02 02 008 07	DECAS ARLOG	MOTOR PARA UNIDAD MANEJADORA HASTA ¾ H.P.	1	345.000,00
43	02 02 02 008 07	DECAS ARLOG	PRESOSTATO DE PRESION TIPO PILA.	1	21.000,00
44	02 02 02 008 07	DECAS ARLOG	PROTECTOR DE VOLTAJE MONOFASICO.	1	90.000,00
45	02 02 02 008 07	DECAS ARLOG	REFRIGERANTE FREON 1414 PARA BARRIDO.	1	75.000,00
46	02 02 02 008 07	DECAS ARLOG	SERVICIO DE BARRIDO CON NITROGENO EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADOS	1	65.000,00
47	02 02 02 008 07	DECAS ARLOG	MANTENIMIENTO ELECTRICO DE EQUIPOS	1	120.000,00
48	02 02 02 008 07	DECAS ARLOG	MANTENIMIENTO ELECTRONICO DE TARJETAS DE AIRE	1	190.000,00
49	02 02 02 008 07	DECAS ARLOG	TARJETA ELECTRONICA PARA AIRE ACONDICIONADO DE 9.000 – 12.000 BTU (EVAPORADORA)	1	360.000,00
50	02 02 02 008 07	DECAS ARLOG	TARJETA ELECTRONICA PARA AIRE ACONDICIONADO DE 18.000 – 24.000 BTU (EVAPORADORA)	1	375.000,00
51	02 02 02 008 07	DECAS ARLOG	SERVICIO DE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE 9.000 – 24.000 BTU	1	295.000,00
52	02 02 02 008 07	DECAS ARLOG	SERVICIO DE DESINSTALACION AIRE ACONDICIONADO	1	75.000,00
53	02 02 02 008 07	DECAS ARLOG	SERVICIO DE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE 36.000 – 60.000 BTU	1	390.000,00
54	02 02 02 008 07	DECAS ARLOG	KIT TUBERIA DE COBRE POR METRO ADICIONAL DE 9.000 – 24.000 BTU (PARA AIRE ACONDICIONADO)	1	35.000,00
55	02 02 02 008 07	DECAS ARLOG	KIT TUBERIA DE COBRE POR METRO ADICIONAL DE 36.000 – 60.000 BTU (PARA AIRE ACONDICIONADO)	1	39.000,00

Amparado mediante el certificado de disponibilidad presupuestal N° 3120 del 05 de Abril de 2020, expedido por el Jefe de Presupuesto Departamento de Policía Casanare

*Incluye los precios de mercado y los gastos adicionales en que el oferente incurriría al elaborar y presentar su propuesta (publicación, pólizas, transporte, intereses, etc.). La Policía Nacional – Departamento de Policía Casanare, no reconocerá ningún valor adicional.

<p>Página 4 de 33</p> <p>Código: 2BS-FR-0035</p> <p>Fecha: 16-10-2013</p> <p>Versión: 2</p>	<p>PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS</p> <p>INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA</p>	 <p>POLICÍA NACIONAL</p>
	<p>NOTA 1: Para establecer el Orden de Elegibilidad se tendrá en cuenta la oferta económica cuya sumatoria de ítems sea de menor valor.</p> <p>Nota 2: La oferta deberá presentarse en moneda legal colombiana, a dos decimales y sin aproximar valores. Los oferentes deben ofertar la totalidad de los servicios, en el evento que no se ajuste o supere el valor del presupuesto oficial asignado o precios de referencia por ítem, se rechazará la oferta.</p> <p>Nota 3: Para los precios artificialmente bajos, se dará aplicabilidad a lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, el cual indica que, si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido.</p> <p>Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.</p> <p>Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si éste es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas.</p>	
<p>Plazo de ejecución</p>	<p>El plazo de ejecución se extenderá hasta el 31 de Diciembre de 2020, contados a partir de los actos de perfeccionamiento y legalización del contrato, la expedición del registro presupuestal y la aprobación de la garantía única.</p>	
<p>Forma de ejecución del contrato</p>	<p>La ejecución del contrato se efectuara así:</p> <p>El mantenimiento preventivo y/o correctivo de los aires acondicionados, el oferente garantizara que el mantenimiento cumpla con los estándares y las recomendaciones de los fabricantes de los equipos de aire acondicionado objeto del contrato.</p> <p>Los repuestos cambiados o instalados a los aires acondicionados deben entregarse al supervisor del contrato con un documento donde se relacione marca del aire, capacidad, ubicación y relación de repuestos.</p> <p>El proponente seleccionado brindara asistencia durante las 24 horas siguientes del requerimiento solicitado por el Supervisor del Contrato, respecto a la verificación, reparación de los equipos que llegue a presentar algún tipo de fallas.</p>	
<p>Forma de Adjudicación</p>	<p>La forma de adjudicación del presente proceso se efectuara en forma total de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.</p> <p>No se aceptarán propuestas ALTERNATIVAS, de hacerse de ésta manera no serán tenidas en cuenta y solo se evaluará y verificará aquella oferta básica que cumpla con los requisitos señalados en los criterios de verificación y evaluación establecidos en el presente proceso.</p>	
<p>Lugar de prestación del servicio</p>	<p>La ejecución del contrato y prestación del servicio se realizará en del Departamento de Policía Casanare, ubicado en la Diagonal 15 No. 13B – 05, El Yopal, y unidades policiales del Departamento.</p> <p>Si durante la ejecución del contrato existe la necesidad de sacar alguna parte de los equipos para reparación se debe informar al supervisor del contrato, para que autorice la salida de las partes o equipos que se requieran.</p>	
<p>Forma de pago</p>	<p>LA POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE, se obliga a realizar el pago del contrato, en pagos parciales, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura de entrega del bien, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, acompañados del soporte del pago de Salud, Seguridad Social, ARL y aportes parafiscales en caso de estar obligado, documentos que deben ser presentados en original y dos copias, una vez cumplido lo anterior se radicará el derecho a turno y el pago se realizara de acuerdo a la programación del plan anual de caja (PAC).</p> <p>Si los documentos en referencia no son entregados en el plazo establecido o son devueltos por la POLICÍA NACIONAL-DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE, por inconsistencias, como la falta de información</p>	

<div>Página 5 de 33</div> <div>Código: 2BS-FR-0035</div> <div>Fecha: 16-10-2013</div> <div>Versión: 2</div>		<div>PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS</div> <div>INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA</div>	<div></div> <div>POLICÍA NACIONAL</div>
	<p>o mal diligenciamiento de los mismos, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE se obliga a cancelar la factura al mes siguiente de la fecha programada en el PAC aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.</p> <p>El acta de entrega, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte del DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE del bien suministrado y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad, cantidad y buena calidad del bien o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.</p> <p>Si el acta de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.</p> <p>Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas al DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE.</p>		
Indemnidad	El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO POLICÍA CASANARE de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.		
Fuerza mayor o caso fortuito	<p>El CONTRATISTA no será responsable ni se considerará que ha incurrido en incumplimiento de sus obligaciones, si se presentaren durante su ejecución circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito u otros hechos fuera de su control debidamente comprobadas, conforme a las definiciones del Artículo 1° de la Ley 95 de 1890. Para que se dé cumplimiento a la anterior estipulación, es necesario que el CONTRATISTA dé a conocer por escrito a la POLICÍA, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia de las posibles causas, acompañando a dicho escrito de todos los documentos y pruebas de soporte que demuestren su ocurrencia, manifestando el tiempo estimado en el cual podrá reanudar o normalizar la prestación del servicio. En caso de persistencia de la causal o causales de fuerza mayor o caso fortuito, el CONTRATISTA informará por escrito a la POLICÍA dicha circunstancia o circunstancias por escrito cada quince (15) días calendario, hasta por un término máximo de sesenta (60) días calendario, vencido el cual, la POLICÍA podrá dar por terminado el Contrato, lo cual comunicará al CONTRATISTA sin que haya sanción alguna para éste. Cuando las circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobadas no excedieran de sesenta (60) días calendario, se levantará un acta suscrita por las partes, con el fin de prorrogar el plazo de entrega en forma tal que se reponga el tiempo durante el cual han existido dichas causales. PARÁGRAFO: Para efectos de determinar si existe fuerza mayor o caso fortuito bastará simplemente el pronunciamiento de la POLICÍA en forma motivada al respecto. En el evento que la POLICIA considere que no existen tales circunstancias el CONTRATISTA asumirá las responsabilidades sobre el cumplimiento del plazo contractual en la forma contratada.</p>		
Causales de rechazo de la propuesta o declaratoria desierta del proceso	<p>Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">a. Cuando no se presente la carta de presentación de la propuesta por parte la firma proponente, o si la presenta y esta no se encuentre firmada.b. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.c. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva.d. Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley.e. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo.f. Cuando el Objeto Social de la firma, incluido en el Certificado de Existencia y Representación Legal no faculte a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación.		

<div>Página 6 de 33</div> <div>Código: 2BS-FR-0035</div> <div>Fecha: 16-10-2013</div> <div>Versión: 2</div>		<div>PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS</div> <div>INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA</div>	<div></div> <div>POLICÍA NACIONAL</div>
	<div><div><div>g. Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por Autoridad Competente.</div><div>h. Cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente o se ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección.</div><div>i. Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos.</div><div>j. Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.</div><div>k. Cuando no se diligencien o se modifiquen los formatos y formularios establecidos por el Departamento de Policía Casanare.</div><div>l. La NO presentación de los documentos habilitantes dentro del término establecido en la invitación.</div><div>m. Cuando la oferta supere el valor máximo por ítem.</div><div>n. No se aceptarán propuestas enviadas por otros medios electrónicos, ni por cualquier tipo de correo o mensajería, sólo se recibirán por la plataforma SECOP II.</div><div>o. Para cualquier persona natural, jurídica, unión temporal, consorcio y cualquier integrante de cualquier tipo de sociedad que haya celebrado contrato en cualquiera de las Direcciones y Comandos de Departamento de la Policía Nacional que se le haya declarado el incumplimiento ya sea total o parcial en el respectivo contrato.</div><div>p. Cuando la propuesta sea presentada por Consorcio o Unión Temporal o cualquier tipo de sociedad futura y NO se constituya el documento legal que demuestre tal condición.</div><div>q. Cuando el oferente no se encuentre al día con el pago de multas en los términos del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016.</div></div><div><div>Causales para declarar desierto el proceso</div><div>LA POLICÍA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten propuestas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva.</div><div>Si de la consulta y análisis de precios o condiciones del mercado se desprende que no existen razones que justifiquen la diferencia de precios entre los precios de referencia y los presentados por los oferentes en el presente proceso, la entidad podrá descalificarlos o declarar desierto el proceso, caso en el cual deberá darse inicio a uno nuevo.</div><div>La declaratoria de desierto del proceso se hará mediante comunicación motivada, la cual se publicará en el SECOP II.</div></div></div>		
<div>Factores que se tendrán en cuenta para la evaluación</div>	<div>Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con propuesta económica de menor valor hasta la de mayor valor.</div> <div>La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico de menor valor, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico con el segundo menor valor y así sucesivamente.</div> <div>En caso de empate a menor valor de la propuesta económica, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.</div> <div>Si una vez verificadas todas las ofertas presentadas, no se logra la habilitación, el proceso se declarará desierto.</div>		
<div>Procedimiento en caso de empate a menor precio</div>	<div>De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 7 del Decreto 1082 de 2015, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.</div>		
<div>Información de aceptación de la oferta</div>	<div>Con la comunicación de aceptación de la oferta publicada en el SECOP, el proponente seleccionado quedará notificado de la aceptación de su oferta.</div>		

Página 7 de 33	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

Análisis de garantías: tipificación, estimación y asignación del riesgo

Las contenidas en el Anexo No. 2 de la presente Invitación

2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

Considerando que una de las funciones de Colombia compra Eficiente es desarrollar y administrar el sistema Electrónico para la contratación pública -SECOP- implementar nuevos desarrollos tecnológico e integrar el SECOP con los sistemas electrónicos de gestión de administración pública según lo establecido en el artículo 2. Artículo 3 numerales 8 y artículo 13 numerales 7 y 8 del Decreto 4170 del 2011; y que el SECOP II es el sistema que Colombia compra Eficiente ofrece a las entidades estatales, al sector privado y la ciudadanía en general para adelantar el proceso de contratación en línea, el Departamento Policía Casanare únicamente recibirá propuesta a través de la citada plataforma, con el fin de obtener mayor eficiencia y transparencia y reduciendo los costos de transacción.

2.1. DE ORDEN JURÍDICO

Los proponentes deberán presentar su oferta en original y con los siguientes documentos:

- ✓ Carta de presentación de la oferta de acuerdo al formulario No. 1 firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).
- ✓ Diligenciamiento del anexo 1 especificaciones técnicas mínimas.
- ✓ Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matrícula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, no superior a un (1) mes.
- ✓ Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente ampliada al 150%.
- ✓ La Policía Nacional consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.
- ✓ La Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal.
- ✓ La Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal.
- ✓ Certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal.
- ✓ Compromiso anticorrupción de acuerdo con el Formulario No. 3, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica) FORMULARIO N° 3
- ✓ Certificación en donde manifieste que no se encuentra incurso en alguna inhabilidad e incompatibilidad. ANEXO N° 5.
- ✓ Diligenciamiento del anexo N° 6
- ✓ Diligenciamiento del Anexo N° 7

2.2. DE ORDEN TÉCNICO.

✓ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

- ✓ Los bienes y/o servicios solicitados deberán cumplir con las especificaciones técnicas mínimas requeridas en el **Anexo N° 1** de la presente invitación, en el cual se encuentran descritas las normas y/o condiciones y especificaciones técnicas, las cuales se verificaran como "cumple o no cumple."
- ✓ **Anexo No. 4.** (CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO): El oferente se compromete mediante documento escrito y firmado por el representante legal que es subordinado de la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el trabajo; para lo cual debe diligenciar el Anexo N° 4 adjunto al presente proceso.

2.3. DE ORDEN ECONÓMICO.

✓ PRECIOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A OFERTAR

- ✓ Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario (RUT).
- ✓ Certificación Bancaria vigente, no superior a un mes de expedida, para realizar los pagos.

Página 8 de 33	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

- ✓ DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA (diligenciar **formulario N° 2** adjunto)
- ✓ Forma de Pago: El oferente debe manifestar mediante documento escrito y firmado por el Representante Legal que se acoge a la forma de pago establecido en la presente invitación.
- ✓ Oferta económica (**Formulario N° 4**)

El oferente deberá detallar los bienes y/o servicios ofertados discriminando el valor a ofrecer.

La oferta económica incluye los precios de mercado y los gastos adicionales en que el oferente incurriría al elaborar y presentar su propuesta (publicación, pólizas, transporte, intereses, etc.). La Policía Nacional – Departamento de Policía Casanare, no reconocerá ningún valor adicional.

NOTA 1: Para establecer el Orden de Elegibilidad se tendrá en cuenta la oferta económica cuya sumatoria de ítems sea de menor valor.

Nota 2: La oferta deberá presentarse en moneda legal colombiana, a dos decimales y sin aproximar valores. Los oferentes deben ofertar la totalidad de los servicios, en el evento que no se ajuste o supere el valor del presupuesto oficial asignado o precios de referencia por ítem, se rechazará la oferta.

Nota 3: Para los precios artificialmente bajos, se dará aplicabilidad a lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, el cual indica que, si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido.

Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.

Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si éste es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas.

✓ **IMPUESTOS DE LEY**

Al preparar la propuesta el proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos que hayan de causarse para la celebración y ejecución del contrato, los cuales corren por cuenta del contratista y no dará lugar a ningún pago adicional de los precios pactados. En todo caso, corresponde al CONTRATISTA sufragar todos los impuestos que le correspondan de conformidad con la normatividad legal vigente, régimen de impuesto al que pertenece, clase y objeto del contrato a celebrar.

3. CRONOLOGÍA DEL PROCESO

Publicación de la invitación	Lugar: PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.colombiacompra.gov.co Fecha: Según Cronograma SECOP II Hora : Según Cronograma SECOP II
Entrega de propuestas	Lugar: Las ofertas se recepcionaran única y exclusivamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II Fecha: Según Cronograma SECOP II Hora Según Cronograma SECOP II

Página 9 de 33	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

Evaluación de las propuestas y verificación de los requisitos habilitantes	Dentro del día hábil siguiente a la fecha de recibo de ofertas.
Publicación para Observaciones y Presentación de Documentos Habilitantes	Dentro del día hábil siguiente la fecha de publicación del informe de resultados de evaluación de las propuestas.
Notificación de aceptación de oferta	Dentro del día hábil siguiente de las observaciones y respuestas de las mismas.

NOTA 1:

La validez de la oferta será de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de presentación.

NOTA 2:

De ser necesaria la modificación de las condiciones de la invitación, esta se efectuará mediante ADENDA, la cual será expedida y publicada en el portal único de contratación hasta el día anterior a la fecha establecida para la recepción de las ofertas.

4. SUPERVISOR DEL CONTRATO.

La supervisión del contrato estará a cargo del Jefe del Área Logística, o quien haga sus veces o quien designe el Comando del Departamento de Policía Casanare, con estricta sujeción a las imposiciones de la Resolución 000090 del 15 de enero de 2018 de la Dirección General de la Policía Nacional “Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014”

Página 10 de 33	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD EN SECOP II

El protocolo de indisponibilidad está dirigido a los Usuarios del SECOP II en los Eventos en los cuales la plataforma presenta Fallas Generales o Particulares que interrumpan el normal desarrollo de los Procesos de Contratación en el SECOP II. Las actuaciones que pueden ser afectados por las Fallas son: presentación o apertura de ofertas; presentación de manifestaciones de interés, observaciones o subsanaciones, aprobación de garantías, publicación de respuestas a las observaciones, publicación de informes de evaluación, habilitación y, elaboración o aplicación de Adendas en el SECOP II, y realización de una subasta, entre otros.

El protocolo aplica cuando dichas Fallas se presentan dentro de las cuatro (4) horas calendario previas al Evento o cierre del proceso, y en el caso de la subasta, durante la ejecución de esta, por lo que el DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE, recomienda revisar el protocolo de indisponibilidad, que se encuentra en este link:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/protocolo_de_indisponibilidad_secop_ii.pdf

Correo electrónico de contacto para los casos de indisponibilidad: decas.gucon-com@policia.gov.co

“SE INVITA A TODAS LA VEEDURÍAS CIUDADANAS PARA EJERCER EL CONTROL SOCIAL, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE”

Página 11 de 33	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

ANEXO N°. 2

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	DE TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS INCLUYENDO SUS PRORROGAS SI A ELLO HUBIERE LUGAR	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DE LOS SERVICIO.	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MAS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTÍA TÉCNICA. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS BIENES Y EQUIPOS LO QUE CUBRIRÍA EL PERJUICIO ADMINISTRATIVO POR LA POSIBLE PÉRDIDA DE LOS RECURSOS, LOS GASTOS OCASIONADOS POR EL PROCESO Y LA NO ENTREGA DE LOS BIENES O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

CLAUSULA SANCIONATORIA

MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARÁ LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

No	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	AFECTA EJECUCION DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA DE TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD
1	general	externo	Selección	Operacional	Que no se presenten oferentes al proceso de selección, o que no se suscriba el contrato por diferentes factores.	Retraso en la adquisición y por ende distribución de los elementos	Oferentes	Evitar el riesgo o reducir la probabilidad de la ocurrencia del riesgo	3	2	5	Medio	NO	Departamento de Policía Casanare	Febrero	Marzo	Realizar el monitoreo de los posibles oferentes que pueden ofertar para el proceso contractual e identificar requisitos de posible cumplimiento	semanal
2	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Que el contratista no cumpla con lo establecido en el objeto del contrato	Mala calidad en el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de los aires acondicionados de la base del Comando de Departamento Policía Casanare.	Contratista	Transferencia del riesgo , a través de las aseguradoras, reducir las consecuencias o el impacto de riesgo a través de planes de contingencia	3	2	5	Medio	SI	Contratista	Desde el inicio de ejecución del contrato	Termino de ejecución del contrato	A través del seguimiento en la ejecución del contrato y verificación de mantenimiento de los aires acondicionados	Diario
3	General	Externo	Ejecución	Jurídico	El no pago de salarios y prestaciones sociales de los trabajadores que contrate el oferente.	Incumplimiento de la normatividad aplicable del Código Sustantivo del Trabajo y del sistema de seguridad social integral	Contratista	Transferencia del riesgo , a través de las aseguradoras, reducir las consecuencias o el impacto de riesgo a través de planes de contingencia	3	2	5	Medio	NO	Contratista	Desde el inicio de ejecución del contrato	Termino de ejecución del contrato	A través del seguimiento en la ejecución del contrato y verificación de mantenimiento de los aires acondicionados	Diario
4	Específico	Externo	Ejecución	Ambiental	El incumplimiento de la normatividad ambiental en la protección del medio ambiente.	Contaminación del medio ambiente, y la deficiencia en el reciclaje	Contratista	Reducir las consecuencias o el impacto y reducir la probabilidad de ocurrencia	3	2	5	Medio	SI	Contratista	Desde el inicio de ejecución del contrato	Termino de ejecución del contrato	Revisión mensual por parte del supervisor del cumplimiento de los procedimientos ambientales en la preservación del medio ambiente	Durante la ejecución del contrato
5	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contrato por parte del Contratista	Mala calidad en el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de los aires acondicionados de la base del Comando de Departamento Policía Casanare.	Contratista	Transferencia del riesgo , a través de las aseguradoras, reducir las consecuencias o el impacto de riesgo a través de planes de contingencia	3	2	5	Medio	SI	Contratista	Desde el inicio de ejecución del contrato	Termino de ejecución del contrato	A través del seguimiento en la ejecución del contrato y verificación de mantenimiento de los aires acondicionados	Diario
6	General	Externo	Contratación	Operacional	La constitución no del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única y/o alguno de los requisitos de legalización	La No ejecución del Contrato. Caducidad.	Contratista	Transferencia del riesgo , a través de las aseguradoras, reducir las consecuencias o el impacto de riesgo a través de planes de contingencia	3	2	5	Medio	SI	Contratista	Desde el inicio de ejecución del contrato	Termino de ejecución del contrato	A través del seguimiento en la ejecución del contrato y verificación de mantenimiento de los aires acondicionados	Diario

Página 13 de 33	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

ANEXO N°. 1

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, ésta Ficha Técnica será verificada por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.

PROPONENTE _____

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento.

REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento y diligenciamiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna **CUMPLE SI O NO**, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

MANTENIMIENTO PREVENTIVO			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	NEVERAS		
2	NEVECONES		
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPO MINISPLIT DE 9000 A 12000 BTU.		
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPO MINISPLIT DE 18000 A 24000 BTU		
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPO MINISPLIT DE 36000 A 60000 BTU.		

MANTENIMIENTO CORRECTIVO			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	AISLAMIENTO TÉRMICO RUBATEX.		
2	ASPA PARA CONDENSADORA.		
3	CAMBIO DE CAPILARES Y CARGA DE REFRIGERANTE		
4	RODAMIENTOS MOTOR -VENTILADOR CONDENSADORA.		
5	CAPACITORES.		
6	CANAleta PARA CABLEADO ELECTRIC 20X12		
7	CURVAS PLANAS PARA CANAleta 20X12		
8	CANAleta PARA TUBERIA PVC 20X20		
9	AJUSTE DE CARAGA REFRIGERANTE MINISPLIT R22		
10	AJUSTE DE CARAGA REFRIGERANTE MINISPLIT R 410A		
11	CABLEADO ELECTRIC 20X12		
12	CLAVIJA PATA CRUZADA CONECTAR AIRE ACONDICIONADO		
13	TACO DE 2X30 AMPERIOS PARA ENERGIZAR EQUIPOS		

Página 14 de 33	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

14	CANAleta PARA TUBERIA DE REFRIGERACION 100X40		
15	DESAGUE PARA AIRE X METRO		
16	CURVAS PLANAS PARA CANAleta 100X40		
17	COMPRESOR HERMETICO NEVERA		
18	COMPRESOR ROTATIVO DE 9.000 BTU		
19	COMPRESOR ROTATIVO DE 12.000 BTUH		
20	COMPRESOR ROTATIVO DE 18.000 BTUH		
21	COMPRESOR ROTATIVO DE 24.000 BTUH		
22	SERVICIO TECNICO CAMBIO DE COMPRESOR ROTATIVO		
23	CONTACTOR 3 POLOS 40 AMP.		
24	CONTACTOR 3 POLOS 50 AMP.		
25	CONTACTOR 3 POLOS 60 AMP.		
26	CONTROL REMOTO MINISPLIT DE 9000 A 60000 BTUH		
27	SENSOR DE AMBIENTE Y TUBERIA		
28	CORREAS PARA UNIDAD MANEJADORA.		
29	CORRECCION DE FUGA Y CARGA DE REFRIGERANTE DE 9.000 BTU HASTA 24.000 BTU		
30	CORRECCION DE FUGA Y CARGA DE REFRIGERANTE DE 36.000 BTU HASTA 60.000 BTU		
31	EMBOBINADO MOTOR VENTILADOR CONDENSADORA.		
32	FILTRO SECADOR.		
33	KIT DE ARRANQUE.		
34	LAMINA DE FIBRA DE VIDRIO PARA DUCTO		
35	LAMINA DE POLIETILENO DE VIDRIO PARA DUCTO		
36	MOTOR DE 1 H.P PARA UNIDAD CONDENSADORA.		
37	MOTOR DE 1 H.P. PARA UNIDAD MANEJADORA		
38	MOTOR DE ½ H.P PARA UNIDAD CONDENSADORA.		
39	MOTOR DE ¾ H.P. PARA UNIDAD CONDENSADORA		
40	MOTOR FANCOIL MINISPLIT.		
41	MOTOR PARA CONDENSADOR MINISPLIT.		
42	MOTOR PARA UNIDAD MANEJADORA HASTA ¾ H.P.		
43	PRESOSTATO DE PRESION TIPO PILA.		
44	PROTECTOR DE VOLTAGE MONOFASICO.		
45	REFRIGERANTE FREON 1414 PARA BARRIDO.		
46	SERVICIO DE BARRIDO CON NITROGENO EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADOS		
47	MANTENIMIENTO ELECTRICO DE EQUIPOS		
48	MANTENIMIENTO ELECTRONICO DE TARJETAS DE AIRE		
49	TARJETA ELECTRONICA PARA AIRE ACONDICIONADO DE 9.000 – 12.000 BTU (EVAPORADORA)		
50	TARJETA ELECTRONICA PARA AIRE ACONDICIONADO DE 18.000 – 24.000 BTU (EVAPORADORA)		

Página 15 de 33	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

51	SERVICIO DE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE 9.000 – 24.000 BTU		
52	SERVICIO DE DESINSTALACION AIRE ACONDICIONADO		
53	SERVICIO DE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE 36.000 – 60.000 BTU		
54	KIT TUBERIA DE COBRE POR METRO ADICIONAL DE 9.000 – 24.000 BTU (PARA AIRE ACONDICIONADO)		
55	KIT TUBERIA DE COBRE POR METRO ADICIONAL DE 36.000 – 60.000 BTU (PARA AIRE ACONDICIONADO)		

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO.			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	AJUSTE DEL TABLERO EQUIPO.		
2	AJUSTE DE LOS TORNILLOS DE ENSAMBLE.		
3	COMPROBAR DESGASTE EN LOS RODAMIENTOS.		
4	COMPROBAR HERMETICIDAD EN EL CIRCUITO.		
5	DESARME DE PIEZAS.		
6	LIMPIEZA EXTERIOR DE LA UNIDAD.		
7	LIMPIEZA DE DRENAJE Y BANDEJA DE LOS EQUIPOS.		
8	LIMPIEZA DE FILTROS DE AIRE Y FILTROS DE SECADOR.		
9	LIMPIEZA EXTERIOR DEL COMPRESOR Y SUS CONTROLES.		
10	LAVADO DE LOS EVAPORADORES Y LOS CONDENSADORES.		
11	LAVADO Y PEINADA DEL SERPENTÍN DE CONDENSACIÓN Y EVAPORACIÓN CON DESINCRUSTANTE QUE NO DEFORMAN.		
12	OPERACIÓN Y CALIBRACIÓN DE LOS TERMOSTATOS TIPO AMBIENTE, OPERACIÓN Y CALIBRACIÓN DE LOS TERMOSTATOS TIPO BULBO.		
13	REVISIÓN DE LOS TABLEROS INTERNOS.		
14	REVISIÓN GENERAL DEL SISTEMA ELÉCTRICO.		
15	REVISIÓN DE COMPRESORES Y MOTORES.		
16	REVISIÓN DE FUGA DE REFRIGERANTE Y ACEITE.		
17	REVISIÓN Y AJUSTES DE CORREAS, VENTILADORES, POLEAS Y TORNILLERÍA.		
18	REVISIÓN GENERAL QUE INCLUYA EL EVAPORADOR, EL CONDENSADOR Y COMPRESOR.		
19	REVISIÓN DE RODAMIENTOS, ENGRASE DE RODAMIENTOS Y VELOCIDAD DEL MOTOR ELÉCTRICO.		
20	TOMA DE LA LECTURA DEL VOLTAJE Y DE CORRIENTES Y DE PRESIÓN DEL REFRIGERANTE.		
21	TOMA DE TEMPERATURA ANTES Y DESPUÉS DEL SERPENTÍN.		
22	VERIFICACIÓN DE LA DESHIDRATACIÓN DEL CIRCUITO.		

Página 16 de 33	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO.			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Los mantenimientos correctivos se realizarán únicamente en el caso que el técnico durante la realización del mantenimiento preventivo a los equipos de aire acondicionado y equipos de refrigeración detecte fallas en las partes que requieran ser reemplazadas.		
2	Una vez detectada la falla informar al supervisor del contrato para la autorización del reemplazo de la pieza averiada.		

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	<p>Experiencia Proponente en producir o comercializar el bien y/o ofrecer el servicio</p> <p>Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización en los tres (3) últimos años (2017 y/o 2018 y/o 2019) de un proyectos igual o similar al presente proceso contractual cuya suma sea igual o superior al 100% del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá máximo (3) certificación con concepto favorable de la recepción de los servicios.</p> <p>En el evento de presentarse como Consorcio o Unión Temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.</p> <p>En la certificación debe ser posible verificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> Entidad contratante Objeto Numero de contrato Valor del contrato Fecha de inicio Fecha de terminación del contrato. Calificación del servicio prestado por el contratista. La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante o quien haga sus veces, apoderado o persona autorizada para ello, indicando la dirección, NIT. y teléfono en hojas membreadas. <p>Los contratos cuya certificación, conforme a lo solicitado, no permitan verificar la información requerida no serán tenidos en cuenta para la verificación.</p> <ul style="list-style-type: none"> No se admiten Certificaciones de Subcontrataciones. No se admiten auto certificaciones de actividades de ADQUISICIÓN. No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el acta de recibo final). No se aceptan certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias. <p>La Policía Nacional se reserva el derecho de hacer las verificaciones que considere necesarias en la documentación presentada, con el fin de garantizar la transparencia del proceso de contratación.</p>		

Página 17 de 33	<div> <div>PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS</div> <div>INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA</div> </div>	<div>  <div>POLICÍA NACIONAL</div> </div>	
Código: 2BS-FR-0035			
Fecha: 16-10-2013			
Versión: 2			
	Justificación: La experiencia específica del proponente es importante por cuanto le asegura a la entidad que el contrato será ejecutado por una firma con la suficiente experiencia en contratos de similares características, que garantice la calidad final de los bienes del contrato y el cumplimiento del tiempo de ejecución establecido para el mismo.		
2	<p>Teniendo en cuenta que el contratista intervendrá los equipos que se encuentran en las diferentes dependencias, donde debe garantizarse el continuo funcionamiento de los equipos, el Departamento de Policía Casanare requiere el contratista deberá contar con el personal idóneo y capacitado, equipo y herramienta necesaria para realizar y cumplir con los servicios del mantenimiento de los aires acondicionados, de los cuales deberá presentar hoja de vida del perfil del empleado debidamente acreditado por institución educativa (mínimo (2) dos empleados) en esta clase de mantenimientos, los cuales se deben tener presente las normas de seguridad industrial para evitar accidentes.</p> <p>Con el fin de garantizar la calidad de los mantenimientos de los equipos, el Área Logística requiere que al menos uno (01) de los empelados propuestos por el contratista cuente con formación en Estudios Técnicos en Refrigeración, Aires Acondicionados, mantenimiento en sistemas de refrigeración, aires acondicionados o afines al mantenimiento de los equipos de aire acondicionado y refrigeración.</p>		
3	<p>Con el fin de garantizar la idoneidad del personal que se vincula al proyecto, el proponente deberá certificar que este personal cuenta con experiencia en Colombia de haber participado mínimo en un (1) proyecto relacionado con el objeto del presente contrato; para esto se debe anexar a la propuesta por cada empleado, una (1) certificación de proyectos en los cuales haya participado, relacionando la información de la empresa o entidad donde se desarrolló el proyecto.</p>		
4	<p>Capacidad operativa</p> <p>Se requiere que el proponente cuente con instalaciones ubicadas en el perímetro urbano de la ciudad de Yopal, que cuente con la infraestructura necesaria para la prestación de los servicios solicitados, que cuente con las normas mínimas de seguridad industrial, por lo cual debe presentar Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matrícula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio de Casanare no superior a un mes</p> <p>Se requiere que el oferente seleccionado efectúe los mantenimientos de lunes a sábado en horario de 07:00 horas a 18:00 horas, en las instalaciones del Comando Departamento Policía Casanare, en caso de ser necesario sacar un equipo de las instalaciones del Comando, será con previa autorización del supervisor del contrato, de ahí la necesidad de que el oferente cuente con instalaciones en la ciudad de Yopal para continuar con los mantenimientos en el menor tiempo posible.</p> <p>Por lo anterior se requiere que el oferente certifique mediante escrito que cuenta con la capacidad administrativa y operacional propia o contratada, necesaria para realizar los mantenimientos solicitados en el presente estudio de conveniencia y oportunidad.</p>		
5	<p>El Departamento de Policía Casanare requiere que los mantenimientos correctivos que se realicen cuenten con garantía mínima de seis (6) meses, tiempo durante el cual el contratista garantiza el funcionamiento de las partes reemplazadas o reparadas del equipo que haya sido intervenido sin costo alguno.</p>		
6	<p>El mantenimiento preventivo y/o correctivo de los aires acondicionados, el oferente garantizara que el mantenimiento cumpla con los estándares y las recomendaciones de los fabricantes de los equipos de aire acondicionado objeto del contrato.</p>		
7	<p>Los mantenimientos correctivos se realizaran únicamente en el caso que el técnico durante la realización del mantenimiento preventivo a los equipos de aire acondicionado detecte fallas en las partes que requieran ser reemplazadas, Una vez detectada la falla informar al supervisor del contrato para la autorización del reemplazo de la pieza averiada</p>		

Página 18 de 33	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

8	Certificación del proponente donde manifieste que las áreas intervenidas en los diferentes mantenimientos e instalación de equipos, serán entregadas resanadas, estucadas y pintadas tal como se encontraron, si se ocasionan daños asumir la reparación de los mismos.		
9	El proponente seleccionado brindara asistencia durante las 24 horas siguientes del requerimiento solicitado por el Supervisor del Contrato, respecto a la verificación, reparación de los equipos que llegue a presentar algún tipo de fallas.		
10	El oferente dentro de su propuesta deberá anexar una certificación escrita mediante la cual se compromete a mantener fijos los precios presentados en su oferta económica durante el plazo de ejecución del contrato, en caso de llegar a ser seleccionado.		
11	Las obras civiles o modificaciones a los espacios en que se instalen equipos deberán ser con el consentimiento del Supervisor y deberán quedar con excelentes acabados.		
12	Mantener actualizadas las hojas de vida de los aires acondicionados.		

NOMBRE DEL PROPONENTE NIT o C.C.

**NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
C.C.:**

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

Página 19 de 33	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

ANEXO N°. 3

CONDICIONES QUE DEBEN TENER EN CUENTA EL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la **POLICÍA** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento del Departamento de Policía Casanare, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía única.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por si o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Comando del Departamento de Policía Casanare y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Restituir a **LA POLICÍA NACIONAL** los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.
10. Realizar los servicios y/o mantenimientos y/o adquisición de elementos, de conformidad con las características y condiciones propias del objeto contratado
11. Cualquier cambio en las condiciones pactadas que surjan durante el término de ejecución del contrato, deberá hacerse por mutuo acuerdo, previa solicitud escrita plenamente justificada por cualquiera de las partes.
12. Deberá dar cumplimiento a la normatividad que sobre gestión ambiental se encuentre vigente y en especial a las disposiciones referentes al manejo de los residuos peligrosos que sean generados como consecuencia de la ejecución del contrato, cuando haya lugar
13. Asumir el pago de:
 - ✓ Salarios, prestaciones sociales e indemnización de carácter laboral del personal que utilice para la ejecución del objeto del contrato.
 - ✓ Los impuestos, gravámenes y servicios de cualquier género que se deriven de la ejecución del Contrato.
14. Cumplir con los requisitos mínimos en Seguridad y Salud en el Trabajo establecidos en el decreto 1072 de 2015 - decreto 1111 /2017 y que determina:
 - ✓ Política SG-SST
 - ✓ Manual del SST
 - ✓ Matriz de Peligros, riesgos, amenazas y vulnerabilidades
 - ✓ Presupuesto
 - ✓ Coordinador del SG-SST
 - ✓ Estadística de ausentismo y accidentalidad
 - ✓ Programas de Vigilancia Epidemiológica y programas de prevención
 - ✓ Plan de Emergencia
 - ✓ Plan de comunicaciones SST
 - ✓ Sistema de reporte de condiciones peligrosas
 - ✓ Buzones de sugerencias
 - ✓ Comité en SST
 - ✓ Cartelera de SST
 - ✓ Reportes de Accidentes, incidentes y enfermedades laborales
 - ✓ Afiliación al sistema de seguridad social de proveedores, contratistas, subcontratistas, cooperados, trabajadores en misión. Vacunación requerida según trabajo a ejecutar.
 - ✓ Acta de entrega de elementos de protección personal
15. En los contratos de prestación de servicios, se deberá incluir dentro de las obligaciones del contratista

Página 20 de 33	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

- a. Las relacionadas con la aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de servicio a contratar.
 - b. Indicar que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, será asumida como su responsabilidad, y sobre el particular como la periodicidad con que se debe presentar informes.
 - c. La obligación de presentar las actas de disposición final correspondientes y las licencias ambientales de quienes realizarán dicha disposición, ya sean contratistas nacionales o extranjeros.
 - d. En los casos de tener personal bajo su responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), para el bien o servicio que se va a realizar de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle.
 - e. Solicitar al contratista en lo posible el análisis de ciclo de vida del producto y/o servicio a contratar según corresponda
- 16.** Y las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidos en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual

Página 21 de 33	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

ANEXO N° 4

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Yo _____ identificado con cedula de ciudadanía No. _____ de _____ en calidad de Representante Legal de la empresa _____ con NIT _____; certifico que actualmente nuestra organización se encuentra en la adecuación, transición y aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, en cumplimiento a la normatividad establecida por el Ministerio del Trabajo en el Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6, "Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo" y en la Resolución No. 1111 de 2017, "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes".

De igual manera nuestra empresa cuenta con un responsable para el diseño, administración y ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con licencia vigente en Salud Ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo, en cumplimiento al Artículo 6 de la Resolución 1111 de 2017, dependiendo del número de trabajadores. Doy fe que a la fecha hemos aplicado el Anexo Técnico 1 de la Resolución 1111 de 2017: "Evaluación Inicial de Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes",

Teniendo en cuenta lo anterior en caso de requerirse estaremos dispuestos a recibir visita de verificación de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, por parte del contratante.

La presente se firma a los _____ días del mes _____ del año 2019__.

RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE: _____

Nombre del Representante Legal: _____

Firma del Representante Legal: _____

C.C. No.: _____

Página 22 de 33	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

ANEXO N° 5

CERTIFICACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSALES DE CONFLICTO DE INTERESES, INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD.

Yopal, (día) de (mes) de (año)

Señores
POLICÍA NACIONAL-DEPARTAMENTO POLICÍA CASANARE
Ciudad.

Por medio de la presente, con el fin de que integre los soportes previos requeridos para la suscripción del futuro contrato o convenio, en caso de ser adjudicatario, manifiesto bajo la gravedad de juramento que tanto mi persona como la empresa a la cual represento no nos encontramos incurso en ninguna causal de conflicto de intereses, inhabilidad e incompatibilidad de aquellas establecidas en la Constitución Política de Colombia, así como las de los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, los de la Ley 734 de 2002, *“Por la cual se expide el Código Disciplinario Único”*, 1474 de 2011 y los del Decreto Ley 019 de 2012, y las demás que hayan sido constituidas en la ley.

Conforme lo anterior, manifiesto ser el único responsable por los efectos de la presente declaración, y por lo tanto asumo todas las consecuencias jurídicas que ello acarrea, tanto penales, como disciplinarias y fiscales.

Igualmente manifiesto saber el contenido del artículo 442 del Código Penal, modificado por el artículo 8 de la Ley 890 de 2004, que establece: *“Falso testimonio”. El que en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años”*.

Cordialmente,

RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE: _____

Nombre del Representante Legal: _____

Firma del Representante Legal: _____

C.C. No.: _____

Página 23 de 33	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

ANEXO N° 6

La Policía Nacional considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la Institución, teniendo en cuenta la misión de la Policía Nacional y que este implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la Policía Nacional usted suscriba el siguiente compromiso.

Yo, _____ Identificado con la cedula de ciudadanía No. _____, con domicilio en _____, de la empresa _____, cargo _____, en adelante denominado EL CONTRATISTA O TERCERO, bajo el contrato _____ convenio _____ acuerdo _____ No. _____ del _____, me comprometo a cumplir cabalmente los compromisos y demás directrices del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.

Así mismo declaro que:

Reconozco que la información es un activo sobre el cual se sustentan los objetivos estratégicos de la Institución y que es mi responsabilidad conocer las políticas de seguridad de la información, adoptarlas, cumplirlas, hacerlas respetar e informar cualquier incidente que se presente con el uso y manipulación de la misma al Jefe de la Oficina de Telemática de la unidad donde se preste el servicio, o a quien realice las funciones de telemática, el cual reportará el incidente al CSIRT "Computer Security Incident Response Team".

Esta declaración comienza con la firma del contrato o convenio o acuerdo y permanecerá vigente mientras subsista el objeto que dio inició al mismo, manteniéndose inclusive durante las prórrogas sin necesidad de firmar una nueva declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información.

Así mismo, si el contrato, convenio u acuerdo inicial termina y se inicia después un nuevo contrato, convenio u acuerdo pero con el mismo objeto del contrato, convenio u acuerdo anterior, esta declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información tomará vigencia sin necesidad de firmar uno nuevo.

CONFIDENCIALIDAD

- EL CONTRATISTA O TERCERO se obliga en forma directa e irrevocable ante la POLICÍA NACIONAL a no revelar, divulgar o facilitar, bajo cualquier forma, a ninguna persona natural o jurídica, sea esta pública o privada, y a no utilizar para su propio beneficio o para beneficio de terceros, la información relacionada con el ejercicio de sus funciones en la Policía Nacional, así como también las políticas y/o cualquier otra información vinculada con sus funciones.
- EL CONTRATISTA O TERCERO asume la obligación de mantener la confidencialidad acordada en la presente declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información por el tiempo que dure vigente la relación laboral y por un plazo adicional de 2 años contados a partir de la extinción del vínculo contractual y/o acuerdo y/o convenio.
- La violación o el incumplimiento de la declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información, por parte EL CONTRATISTA O TERCERO, generará las acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Si una orden judicial obligara al EL CONTRATISTA O TERCERO a divulgar información confidencial, este se compromete a dar aviso previo a la POLICIA NACIONAL de modo que la POLICIA NACIONAL pueda impugnar la solicitud o procurar una orden judicial que lo proteja.
- El CONTRATISTA O TERCERO reconoce que esta información tiene un valor intangible, que no es generalmente dado a conocer al público o a terceros que podrían usarla en contra de la POLICÍA NACIONAL, de sus integrantes, de los habitantes de Colombia o del mismo Estado y que la información está sujeta a un esfuerzo razonable de la POLICÍA

Página 24 de 33	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

NACIONAL para mantener su reserva y confidencialidad. Así mismo, EL CONTRATISTA O TERCERO no hará ninguna duplicación o copia del material confidencial.

- El CONTRATISTA O TERCERO devolverá inmediatamente todo material confidencial que se le haya entregado o asignado cuando así lo requiera o solicite la POLICÍA NACIONAL.
- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a no utilizar información o material confidencial una vez finalizada la relación contractual o laboral.
- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a guardar completa confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso por su condición laboral o actividades que desempeñe, así mismo a no extraer, consultar, copiar, borrar, ni revelar información crítica y sensible a la que tenga acceso en perjuicio de la Policía Nacional o de sus funcionarios.

RESERVA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO Y/O ACUERDO.

El CONTRATISTA reconoce que todos los trabajos llevados a cabo en LA POLICÍA NACIONAL, son sujetos a la dirección y control por parte de la Institución Policial y constituyen una función contratada de conformidad a lo establecido en el régimen jurídico vigente aplicable a los CONTRATISTAS.

El CONTRATISTA o TERCERO informará a la POLICÍA NACIONAL cualquier descubrimiento, invento o creación que haya hecho, considerándose esto como parte del material confidencial, los cuales corresponderán a actividades propias desarrolladas con ocasión a la ejecución del objeto contratado, convenido o acordado y serán de propiedad de la POLICÍA NACIONAL.

ME COMPROMETO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, toda vez que:

- He leído, comprendido, e interiorizado las políticas de seguridad de la información que se encuentran en el 1DT- MA-0001 Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información vigente para la Policía Nacional y es mi deber conocer la última versión que exista del mencionado documento. Conozco mis deberes y derechos con respecto a la seguridad de la información.
- Entiendo que el incumplimiento de las políticas de seguridad de la información, ya sea en forma intencional, negligente o con violación al deber objetivo de cuidado, implican acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Comprendo que dado el caso que se cause un daño a la Policía Nacional, como consecuencia de la inobservancia al deber objetivo de cuidado, la Policía Nacional podrá adelantar las acciones penales, civiles o contenciosas administrativas, en aras de buscar el resarcimiento de los daños y perjuicios que se llegaren a causar.

Suscribo este compromiso en _____, a los _____ () días del mes de _____ del año 20____.

EL CONTRATISTA O TERCERO

Firma:

Post-Firma:

Identificación

Empresa:

Cargo:

Página 25 de 33	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

ANEXO N° 7

El Oferente se comprometerá a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus productos deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental.

En caso de ser necesario se debe contemplar la estipulación atinente a la responsabilidad del contratista para que una vez terminada la vida útil de los bienes que provea a la entidad, lo reciba nuevamente y proceda a realizar la disposición final adecuada conforme a la legislación ambiental en materia de pos-consumo

En el Departamento de Policía Casanare, nos comprometemos a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios; así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la Institución"), contribuyendo de esta forma con la protección efectiva del medio ambiente. dentro de los procesos que se adelanten con miras a la adquisición de bienes y/o servicios se incorporaran criterios articulados con la protección del medio ambiente, a partir de la inclusión de parámetros como la compra verde o responsable, que significa la integración del componente ambiental en la toma de decisiones de compra de bienes y contratación de servicios; por lo tanto solicitamos de manera informativa a nuestros proveedores, relacionar la siguiente información con carácter adicional:

Así mismo se solicita el compromiso de cumplir y respetar los programas ambientales establecidos para el Comando del Departamento de Policía Casanare en cuanto al manejo de residuos sólidos, residuos peligrosos, manejo de vertimientos, uso y ahorro del agua y energía, educación y tratamiento silvicultura y el compromiso en desarrollar mecanismos de protección de los recursos naturales renovables conforme a la nueva Legislación Ambiental en Colombia y cumplir con los principios del Sistema de Gestión Ambiental, en aplicación a la norma constitucional artículo 8°, 58° 80° y 95° ley 23 de 1973, Decreto 2811 de 1974, ley 99 de 1993 ley, 139 de 1994, ley 299 de 1995, Decreto 948 de 1995 y Documento Conpes 2834 de 1996.

Yo (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) identificado con cedula de ciudadanía N° XXXXXXXXXXXX. representante legal de NOMBRE DE LA EMPRESA (marcar con una x) Si _____ NO _____ me comprometo a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus productos deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental, y demás exigidos en este anexo.

FIRMA Y CEDULA REPRESENTANTE LEGAL

Página 26 de 33	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

FORMULARIO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN

Yopal Casanare.

Señores

POLICÍA NACIONAL –DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE

Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía **PN DECAS MIC 014 2020** cuyo objeto es el **“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADOS Y EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN DE LA BASE DEL COMANDO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE”**.

Yo (Nombre)(s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste(éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), propuesta seria y formal para participar en el proceso Mínima Cuantía No. **PN DECAS MIC 014 2020**, convocado por la **POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE**, cuyo objeto es el **“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADOS Y EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN DE LA BASE DEL COMANDO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE”**, conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de los adendas hechos al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal ó apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la Ley aplicable.
4. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
5. Que me obligo a suministrar a solicitud de LA POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.

Página 27 de 33	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

6. Que la presente propuesta consta de _____ () folios distribuidos en... (Número de fólder es en los que es presentada la propuesta)
7. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección para notificaciones): Teléfono(s): Fax
8. Que en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).
9. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
10. **El plazo de ejecución se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2020 y/o hasta agotar el presupuesto oficial asignado, contados a partir de los actos de perfeccionamiento y legalización del contrato, la expedición del registro presupuestal y la aprobación de la garantía única**
11. Que la vigencia de la presente oferta es de sesenta (60) días calendario contados a partir de la presentación de la misma.
12. Que el valor de nuestra propuesta es por _____ (\$
_____)

Nombre y Apellidos

Número del documento de identificación:

(Firma del Representante Legal del proponente)

Yopal Casanare

Página 28 de 33	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

FORMULARIO No. 2

DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

CIUDAD _____ **FECHA** _____

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II.

APERTURA _____ **CANCELACIÓN** _____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario _____ NIT _____

Y/O

C.C. _____

Dirección _____ Teléfono _____ Fax _____

Departamento _____ Ciudad _____ Municipio _____

Denominación de la cuenta **Corriente** _____

Ahorros _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____ SI (☐)

TELÉFONO: _____ SI (☐)

Número de la cuenta _____
(Adjuntar certificación bancaria)

NOMBRE Y FIRMA BENEFICIARIO

Página 29 de 33	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

FORMULARIO No. 3
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito(s) a saber: (Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal proponente) domiciliado en (Domicilio de la persona firmante), identificado con (Documento de Identificación de la persona firmante, y lugar de expedición), quien obra en calidad de (Representante legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal, o de la Asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, o Asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará **EL PROPONENTE**, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la **POLICÍA NACIONAL – UNIDAD EJECUTORA** adelanta un proceso de Selección Abreviada para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: Que es interés de **EL PROPONENTE** apoyar la acción del Estado colombiano, y de la **POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA** para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés de **EL PROPONENTE** participar en el proceso de Selección Abreviada aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1.1. **EL PROPONENTE** no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

1.1. **EL PROPONENTE** se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

1.2. **EL PROPONENTE** se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de Selección Abreviada y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

- a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios **LA UNIDAD EJECUTORA**, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;
- b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de **LA POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA** durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

1.3. **EL PROPONENTE** se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de Selección Abreviada.

Página 30 de 33	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (Ciudad donde se firma el presente documento) a los (Día del mes en letras y números, días del mes de del año).

EL PROPONENTE:

(Nombre, número del documento de identificación y firma del proponente o su representante)

SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE PROPONENTE SI ES PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL), A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES.

Página 31 de 33	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

FORMULARIO N° 4

OFERTA ECONÓMICA PN DECAS MIC 014 2020

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADOS Y EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN DE LA BASE DEL COMANDO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE

El valor estimado para este proceso de contratación es de **TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL CUATROS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$ 34.608.495,00)**, IVA incluido, los cuales se ejecutarán hasta agotar la totalidad de presupuesto, de acuerdo a las necesidades de la Unidad y a los siguientes precios de referencia o valor estimado, sobre los cuales los proponentes deberán presentar su oferta económica, discriminados así

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON IVA (PRECIO TECHO)	VALOR UNITARIO CON IVA QUE OFERTA EL OFERENTE
	PRECIOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS			
1	NEVERAS	1	55.000,00	
2	NEVECONES	1	65.000,00	
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPO MINISPLIT DE 9000 A 12000 BTU	1	100.000,00	
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPO MINISPLIT DE 18000 A 24000 BTU	1	110.000,00	
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPO MINISPLIT DE 36000 A 60000 BTU.	1	150.000,00	
	PRECIOS MANTENIMIENTO CORRECTIVO			
1	AISLAMIENTO TÉRMICO RUBATEX.	1	8.000,00	
2	ASPA PARA CONDENSADORA.	1	185.000,00	
3	CAMBIO DE CAPILARES Y CARGA DE REFRIGERANTE	1	115.000,00	
4	RODAMIENTOS MOTOR -VENTILADOR CONDENSADORA.	1	26.000,00	
5	CAPACITORES.	1	45.000,00	
6	CANALETA PARA CABLEADO ELECTRICO 20X12	1	7.800,00	
7	CURVAS PLANAS PARA CANALETA 20X12	1	800,00	
8	CANALETA PARA TUBERIA PVC 20X20	1	10.500,00	
9	AJUSTE DE CARAGA REFRIGERANTE MINISPLIT R22	1	80.000,00	
10	AJUSTE DE CARAGA REFRIGERANTE MINISPLIT R 410A	1	90.000,00	
11	CABLEADO ELECTRICO MINISPLIT	1	6.900,00	
12	CLAVIJA PATA CRUZADA CONECTAR AIRE ACONDICIONADO	1	8.500,00	
13	TACO DE 2X30 AMPERIOS PARA ENERGIZAR EQUIPOS	1	39.000,00	
14	CANALETA PARA TUBERIA DE REFRIGERACION 100X40	1	37.000,00	
15	DESAGUE PARA AIRE X METRO	1	2.500,00	
16	CURVAS PLANAS PARA CANALETA 100X40	1	23.000,00	
17	COMPRESOR HERMETICO NEVERA	1	285.000,00	

Página 32 de 33	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

18	COMPRESOR ROTATIVO DE 9.000 BTU	1	490.000,00	
19	COMPRESOR ROTATIVO DE 12.000 BTUH	1	570.000,00	
20	COMPRESOR ROTATIVO DE 18.000 BTUH	1	852.000,00	
21	COMPRESOR ROTATIVO DE 24.000 BTUH	1	980.000,00	
22	SERVICIO TECNICO CAMBIO DE COMPRESOR ROTATIVO	1	290.000,00	
23	CONTACTOR 3 POLOS 40 AMP.	1	24.000,00	
24	CONTACTOR 3 POLOS 50 AMP.	1	68.000,00	
25	CONTACTOR 3 POLOS 60 AMP.	1	120.000,00	
26	CONTROL REMOTO MINISPLIT DE 9000 A 60000 BTUH	1	120.000,00	
27	SENSOR DE AMBIENTE Y TUBERIA	1	135.000,00	
28	CORREAS PARA UNIDAD MANEJADORA.	1	14.000,00	
29	CORRECCION DE FUGA Y CARGA DE REFRIGERANTE DE 9.000 BTU HASTA 24.000 BTU	1	240.000,00	
30	CORRECCION DE FUGA Y CARGA DE REFRIGERANTE DE 36.000 BTU HASTA 60.000 BTU	1	290.000,00	
31	EMBOBINADO MOTOR VENTILADOR CONDENSADORA.	1	80.000,00	
32	FILTRO SECADOR.	1	38.000,00	
33	KIT DE ARRANQUE.	1	22.000,00	
34	LAMINA DE FIBRA DE VIDRIO PARA DUCTO	1	100.000,00	
35	LAMINA DE POLIETILENO DE VIDRIO PARA DUCTO	1	90.000,00	
36	MOTOR DE 1 H.P PARA UNIDAD CONDENSADORA.	1	295.000,00	
37	MOTOR DE 1 H.P. PARA UNIDAD MANEJADORA	1	270.000,00	
38	MOTOR DE ½ H.P PARA UNIDAD CONDENSADORA.	1	200.000,00	
39	MOTOR DE ¾ H.P. PARA UNIDAD CONDENSADORA	1	300.000,00	
40	MOTOR FANCOIL MINISPLIT.	1	365.000,00	
41	MOTOR PARA CONDENSADOR MINISPLIT.	1	325.000,00	
42	MOTOR PARA UNIDAD MANEJADORA HASTA ¾ H.P.	1	345.000,00	
43	PRESOSTATO DE PRESION TIPO PILA.	1	21.000,00	
44	PROTECTOR DE VOLTAJE MONOFASICO.	1	90.000,00	
45	REFRIGERANTE FREON 1414 PARA BARRIDO.	1	75.000,00	
46	SERVICIO DE BARRIDO CON NITROGENO EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADOS	1	65.000,00	
47	MANTENIMIENTO ELECTRICO DE EQUIPOS	1	120.000,00	
48	MANTENIMIENTO ELECTRONICO DE TARJETAS DE AIRE	1	190.000,00	
49	TARJETA ELECTRONICA PARA AIRE ACONDICIONADO DE 9.000 – 12.000 BTU (EVAPORADORA)	1	360.000,00	
50	TARJETA ELECTRONICA PARA AIRE ACONDICIONADO DE 18.000 – 24.000 BTU (EVAPORADORA)	1	375.000,00	
51	SERVICIO DE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE 9.000 – 24.000 BTU	1	295.000,00	
52	SERVICIO DE DESINSTALACION AIRE ACONDICIONADO	1	75.000,00	
53	SERVICIO DE INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE 36.000 – 60.000 BTU	1	390.000,00	

Página 33 de 33	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

54	KIT TUBERIA DE COBRE POR METRO ADICIONAL DE 9.000 – 24.000 BTU (PARA AIRE ACONDICIONADO)	1	35.000,00	
55	KIT TUBERIA DE COBRE POR METRO ADICIONAL DE 36.000 – 60.000 BTU (PARA AIRE ACONDICIONADO)	1	39.000,00	
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA DEL PROPONENTE (INCLUIDO IVA)				

NOTA 1: Para establecer el Orden de Elegibilidad se tendrá en cuenta la oferta económica cuya sumatoria de ítems sea de menor valor.

Nota 2: La oferta deberá presentarse en moneda legal colombiana, a dos decimales y sin aproximar valores. Los oferentes deben ofertar la totalidad de los servicios, en el evento que no se ajuste o supere el valor del presupuesto oficial asignado o precios de referencia por ítem, se rechazará la oferta.

Nota 3: Para los precios artificialmente bajos, se dará aplicabilidad a lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, el cual indica que, si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido.

Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.

Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si éste es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas.

NOMBRE DEL PROPONENTE NIT o C.C.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

C.C.:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

DIRECCIÓN:

TELÉFONO: